

**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS**

DBC.CGB.BE.FGP.JAR.VRO.PMG



Aprueba el pago de Comisión de Peritos para el Proyecto de Saneamiento del "Campamento El Vergel Alto".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA 155 N° 2409

VALPARAÍSO, 27 ABR. 2015

INT. N° 1003
VISTOS:

a) El Artículo N° 51 de la Ley N° 16.391 que declara de utilidad pública los inmuebles necesarios para el cumplimiento de los Programas de Infraestructura y Remodelaciones que apruebe el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

b) Lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto Ley N° 2.186, modificado por Ley 18.932 de fecha 10 de febrero de 1990, que contiene la Ley Orgánica de procedimiento de Expropiaciones, en cuanto a que en todo procedimiento expropiatorio debe nombrarse una Comisión de tres miembros encargada de determinar el monto provisional de la indemnización.

c) La Resolución N° 171 de fecha 13 de agosto de 1984 del Ministerio de Obras Públicas, por la cual se determina las normas para el pago de honorarios y gastos a comisiones de peritos.

d) Las facultades que me confieren el Decreto Ley N° 2.186 de 1978 y las facultades que me confiere el D.S. MINVU N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 7482 de fecha 10 de diciembre de 2014, por la cual se contrató a los Sres. **PABLO ARAGON BERNAL, JORGE GIACAMAN VALLE y ALVARO VERDEJO VIDAL**, para integrar la Comisión de Peritos encargada de establecer el valor provisional de indemnización de los lotes correspondientes a parte de la Parcelación del Sector 1 del Fundo El Vergel, ubicados en sector del mismo nombre de la Comuna de Valparaíso, en el marco del Proyecto de Saneamiento del "Campamento El Vergel Alto", afectado además por el mega incendio del mes de abril de 2014.

2. Los informes de tasación presentados con fecha 20 de enero de 2015, suscrito por los profesionales Sres. **PABLO ARAGON BERNAL, JORGE GIACAMAN VALLE y ALVARO VERDEJO VIDAL**.

3. El Memorandum N°01D-037 de fecha 17 de febrero de 2015 del Jefe Oficina de Gestión de Suelos a la Encargada Sección Propuestas, por el cual otorga su aprobación a los 19 informes de tasación de la comisión de peritos designada para establecer la indemnización de los inmuebles correspondientes a parte de la Parcelación del Sector 1 del Fundo El Vergel, individualizados en el plano de expropiación GS N°117 en el marco del Proyecto de Saneamiento del "Campamento El Vergel Alto", afectado además por el mega incendio del mes de abril de 2014.

4. El Cálculo de Honorarios Profesionales de los peritos tasadores, según Resolución N°171 de fecha 13 de agosto de 1984 del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

CÁLCULO DE HONORARIOS PROFESIONALES DE LOS PERITOS TASADORES							
SEGÚN RESOLUCION N° 171 DEL 13.08.84							
CAMPAMENTO EL VERGEL ALTO							
				MONTO TASACIÓN TOTAL (\$)	VALOR UTM	FECHA UTM	MONTO TASACIÓN TOTAL (UTM)
MONTO DE TASACIÓN TOTAL:				347.859.069	\$43.198	ene-2015	8.052.666
HONORARIOS							
MONTO TASACIÓN	URBANA %	RURAL %	TRAMO	MONTO	según punto N° 4 (Res. 171/84 MOP)	TOTAL A PAGAR	
Hasta 1.000 UTM	0,50	1,00	1.000,0	5,0			
Exceso sobre 1.000 hasta 2.000 UTM	0,30	0,60	1.000,0	3,0			
Exceso sobre 2.000 hasta 4.000 UTM	0,15	0,30	2.000,0	3,0			
Exceso sobre 4.000 hasta 8.000 UTM	0,10	0,20	4.000,0	4,0			
Exceso sobre 8.000 hasta 20.000 UTM	0,07	0,12	52,7	0,0			
Exceso sobre 20.000 UTM	0,04	0,06	0,0	0,0			
MONTO TOTAL A PAGAR A CADA PERITO (UTM)				15,037	2	17,0370	
monto a cancelar por visitas (3 visitas)		1,5	UTM		(de acuerdo a punto N°5 Res.171/84 MOP)		
		UTM	valor UTM	Total en (\$)			
Monto Boleta Honorarios: Sr. Pablo Aragón B. Sr. Jorge Giacaman Valle Sr. Alvaro Verdejo Vidal		18,5370	\$43.198	800.761			

5. El certificado de imputación presupuestaria N° 181 de fecha 17 de abril de 2015, por el cual informa imputación y certifica la disponibilidad presupuestaria, he dispuesto a dictar la siguiente:

RESOLUCION:

- 1º.- APRUEBASE EL PAGO a los Sres. **PABLO ANTONIO ARAGON BERNAL, JORGE GABRIEL GIACAMAN VALLE y ALVARO DEL CARMEN VERDEJO VIDAL** por los Servicios contratados mediante Resolución Exenta N°7482 de fecha 10 de diciembre de 2014, los cuales constituyeron la Comisión de Peritos encargada de establecer el valor provisional de indemnización de los lotes correspondientes a parte de la Parcelación del Sector 1 del Fundo El Vergel, ubicados en sector del mismo nombre de la Comuna de Valparaíso, en el marco del Proyecto de Saneamiento del "Campamento El Vergel Alto", afectado además por el mega incendio del mes de abril de 2014.
- 2º.- El Departamento de Administración y Finanzas pagará a los Sres. PABLO ANTONIO ARAGON BERNAL, JORGE GABRIEL GIACAMAN VALLE y ALVARO DEL CARMEN VERDEJO VIDAL la suma de \$800.761.- cada uno, por concepto de honorarios por los servicios prestados.
- 3º.- Impútese el monto de la presente Resolución al Presupuesto del año 2015, según siguiente detalle:

Item	215.29.01	Terrenos
Monto Total	:	\$2.402.283.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


NELSON BASAES VALDÍVIA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

TRANSCRIBIR A:

- ❖ División de Desarrollo Urbano Minvu
- ❖ SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- ❖ Dirección Regional
- ❖ Depto. Técnico
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ **PABLO ANTONIO ARAGON BERNAL**
Avda. Valparaíso 584, Villa Alemana
- ❖ **JORGE GABRIEL GIACAMAN VALLE**
9 Norte 555, Of. 328, Edificio Emporium, Viña del Mar
- ❖ **ALVARO DEL CARMEN VERDEJO VIDAL**
Hunitela 30-B, Viña del Mar

